

## El Tribunal de Orden Público encarcela a Arnaldo Otegi mientras el Gobierno dice pretender alcanzar la paz

---

JESÚS PRIETO :: 26/05/2005

A la una de la madrugada de hoy, el juez Grande-Marlaska, de la Audiencia Nacional, ha ordenado el ingreso en la prisión de Soto del Real del dirigente abertzale Arnaldo Otegi, cumpliendo así lo solicitado por la Fiscalía. El portavoz de Batasuna podrá abandonar la cárcel previo pago de 400.000 euros de fianza (más de 66 millones de pesetas)

*La medida, inevitablemente, hay que enmarcarla en el contexto de lo acontecido en los últimos días. Así, si el martes eran detenidos tres independentistas vascos en Francia, ayer por la mañana ETA hacía estallar un coche en Madrid, por la tarde se dictaba orden de prisión contra Jon Salaberría, y esta madrugada se ha encarcelado a Otegi. La pregunta es: ¿estamos ante un ejemplo de dialéctica gonadal previa a la negociación, o esta locura forma ya parte de ella?*

El dirigente de Batasuna Arnaldo Otegi ha ingresado en la prisión de Soto del Real, a primera hora de hoy, por orden del juez de la Audiencia Nacional Fernando Grande-Marlaska, quien le ha imputado, a petición de la Fiscalía, un delito de "integración en ETA", imponiéndole una fianza de 400.000 euros (casi 67 millones de pesetas).

La decisión del magistrado no se ha conocido hasta la una de la madrugada, después de una maratónica jornada en el tribunal especial.

Otegi pasó toda la tarde de ayer en la Audiencia Nacional, primero, declarando ante Grande-Marlaska durante tres horas, y después, a la espera de que se celebrara la vistilla que el magistrado, en principio, había fijado para las 20:30, aunque no comenzó hasta las 22:45 horas.

Al término de la vistilla, Grande-Marlaska optó por decretar el encarcelamiento de Arnaldo Otegi, fijando una fianza superior a la solicitada por la Asociación de Víctimas del Terrorismo, que integra la acusación particular.

En declaraciones a los medios de comunicación, el abogado de la acusación particular Pedro Cerracín, reconoció que el fallo del magistrado ha sido fruto de "un trabajo intenso".

Otegi había acudido a la Audiencia Nacional en calidad de imputado en el sumario 35/02. Junto a él debía haber comparecido el ex parlamentario de Sozialista Abertzaleak Jon Salaberría, que no acudió a la citación judicial. Ante su incomparecencia, Grande-Marlaska dictó una orden internacional de detención contra él.

Anteayer martes, a preguntas de los periodistas, Otegi había declarado que esta citación "tiene más contenido mediático que jurídico".

Recordemos que el 25 de enero, el ínclito juez Baltasar Garzón procesó a 36 militantes independentistas por supuesta "integración en ETA" y los citó para el 31 de enero.

Posteriormente, el 28 de febrero, comunicó a los miembros de la Mesa Nacional de Batasuna Joseba Permach y Joseba Álvarez su procesamiento por "integración en banda armada". Ese mismo día Garzón partió hacia Estados Unidos, heredando el caso el juez Grande-Marlaska.

En un auto de 267 páginas, Garzón dejó señalado que Herri Batasuna, Euskal Herritarrok y Batasuna, no sólo "forman parte" de ETA "como brazo político", sino como una estructura más del complejo "político-violento" diseñado para conseguir "una finalidad concreta" a través de la "subversión" y de la "alteración de la paz pública", cual es "la autodeterminación de la denominada Euskal Herria".

La decisión político-judicial que ha llevado a la cárcel al dirigente abertzale, hay que enmarcarla, inevitablemente, en el contexto de lo acontecido en los últimos días. Así, si el martes eran detenidos tres independentistas vascos en Francia, ayer por la mañana ETA hacía estallar un coche en Madrid, por la tarde se dicta orden de prisión contra Jon Salaberria, y esta madrugada se encarcela a Otegi.

Como saben, a las 8:45 de la mañana de ayer, un comunicante anónimo llamó por teléfono al diario Gara, en nombre de ETA, para avisar de la colocación de un coche bomba que iba a estallar a las 9:30 en la calle Rufino González, próxima a su confluencia con la calle de Alcalá, en el madrileño barrio de San Blas.

La zona, en la que se encuentra una boca de Metro, fue desalojada antes de producirse la explosión, que causó lesiones leves a una cincuentena de personas que fueron dadas de alta a los pocos minutos. Según fuentes policiales, en el vehículo -una furgoneta Renault Express robada anteayer en San Lorenzo del Escorial- había dos mochilas que contenían entre 18 y 20 kilos de explosivos.

Como es habitual cuando se produce un aviso de este tipo, desde la redacción de Gara se avisó inmediatamente a la Ertzaintza (Policía autonómica vasca).

Según testigos presenciales, el coche-bomba quedó convertido en un amasijo de hierros. La explosión afectó a dos de las cuatro plantas del Edificio Aragón, en cuyos bajos se encuentra un concesionario de la casa Opel, que resultó parcialmente afectado.

El operativo de ayer en Madrid es el segundo de ETA en la capital española en lo que va de año, ya que el pasado 9 de febrero hizo estallar otro coche-bomba cargado con cloratita en el Campo de las Naciones, próximo a los pabellones en donde los reyes de España y el presidente de México, Vicente Fox, inauguraban horas después la muestra de arte ARCO.

*Fuente: inSurGente*

---

[https://www.lahaine.org/est\\_espanol.php/el-tribunal-de-orden-publico](https://www.lahaine.org/est_espanol.php/el-tribunal-de-orden-publico)